



COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Attn.: Doña Almudena Martínez
Paseo de la Castellana,19
28046 Madrid

Madrid, 20 de diciembre de 2004

Ref.: Hecho Relevante de EUROINDICE 50, FI

Muy Sres. nuestros:

En relación con el fondo de inversión "EUROINDICE 50, FI", por la presente les comunicamos que Credit Suisse Gestión SGIIC SA, como Sociedad Gestora, y Credit Suisse Sucursal en España, como Entidad Depositaria, han acordado modificar el nombre del citado Fondo, que pasará a denominarse "CS TRIPLE ESTRATEGIA, FI". Esta modificación ha quedado reflejada en el nuevo Reglamento de Gestión del Fondo, autorizado por la CNMV a los efectos de, entre otros, acogerse al régimen de fondo de inversión de fondos y cambiar su denominación por la anteriormente citada.

Por otra parte, el Folleto de este fondo va a ser modificado en los siguientes términos:

Se modifica la política de inversión del Fondo, que pasa a ser un Fondo de Fondos Global, a través de la inversión en IICs gestionadas, indistintamente, por entidades del grupo Credit Suisse y por otras sociedades gestoras, invirtiéndose entre un 50 % y un 70 % del patrimonio del Fondo en IICs. El número de IICs en el que se prevé invertir estará entre 10 y 20.

El resto de la cartera, es decir, entre un 30 % y un 50 % de la misma, respetando siempre el coeficiente de liquidez, se invertirá en activos de Renta Variable, Renta Fija y productos estructurados con protección del capital, de la siguiente forma:

- IICs: en torno a un 40 % del patrimonio del Fondo se invertirá en IICs gestionadas con la metodología VaR y entre un 10 % y un 30 % del patrimonio en distintos tipos de IICs: renta fija, renta variable, gestión alternativa, High Yield, etc., aunque en estos dos últimos el porcentaje de inversión será poco significativo. Este fondo invertirá en IICs cuya política de inversión contemple una volatilidad máxima del 12%, aunque excepcionalmente se podrá invertir en IICs con una volatilidad superior si las circunstancias del mercado lo aconsejan.

- Productos estructurados con protección del capital: se invertirá en torno al 30 % del patrimonio en estos productos que, protegiendo el capital inicial, podrán proporcionar una rentabilidad adicional en función del comportamiento de su subyacente (renta fija, renta variable, divisas).

- Activos de renta fija y renta variable: alrededor del 20 % del patrimonio se invertirá de forma directa en estos activos, según las condiciones del mercado.

En lo que se refiere a la inversión en renta variable, tanto de forma directa como indirecta a través de las IICs en las que invierta el fondo, ésta se dirigirá principalmente a valores de alta y mediana capitalización, sin que esté preestablecido un predominio de ningún sector concreto, realizándose la selección de las inversiones en función de las perspectivas que ofrezcan los mercados en cada momento.

En cuanto a la inversión en renta fija, tanto de forma directa como indirecta, predominará la inversión en valores de alta calificación crediticia, pudiendo invertirse tanto en activos a corto como a largo plazo.

El Fondo podrá invertir en activos denominados en divisa distinta del euro, variando el peso de los mismos en función de la estrategia inversora establecida en cada momento, si bien serán siempre activos negociados en países OCDE.

El Fondo podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados con la finalidad de cobertura y como inversión. También podrá con instrumentos financieros derivados no contratados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y únicamente con la finalidad de inversión en aquellos casos autorizados por la normativa vigente y conforme a la memoria de medios de la sociedad gestora. Las operaciones con instrumentos financieros derivados se podrán realizar de manera directa o indirecta a través de las IICs o de los productos estructurados en que invierta el Fondo.

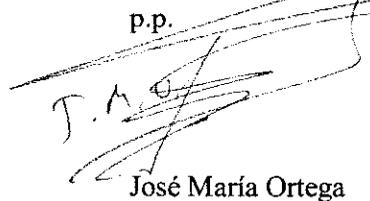
En lo que se refiere a comisiones, la comisión de gestión del Fondo se redujo en abril de 2004 del 1,25% al 1%, lo que se recogerá en el nuevo Folleto junto con los citados cambios en la política de inversión. La comisión de depositario se mantiene en el 0,1 % sobre el patrimonio, si bien se elimina el límite del 0,4 % sobre el patrimonio nominal custodiado. Además, el Fondo podrá soportar gastos derivados de la inversión en otras IICs.

Todos los cambios mencionados, excepto la citada reducción de comisión de gestión realizada con fecha 14 de abril de 2004, serán de aplicación en la fecha de inscripción del nuevo Folleto en el Registro de la CNMV.

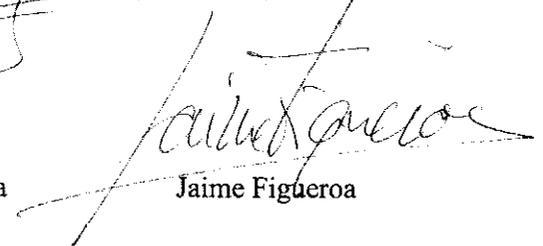
— Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A.

p.p.



José María Ortega



Jaime Figueroa

**CREDIT
SUISSE**

CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S. A.

Prim, 14
28004 MadridTeléfono 91 595 99 99
Fax 91 531 28 38**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Attn.: Doña Marta Gutiérrez
Paseo de la Castellana,19
28046 Madrid**

Madrid, 30 de diciembre de 2004

Ref.: Hecho Relevante de EUROINDICE 50, FI

Muy Sres. nuestros:

En relación con nuestra carta de comunicación de hecho relevante del fondo "EUROINDICE 50, FI", enviada con fecha 21 de diciembre de 2004 y con registro de entrada nº 2004121542, por la presente les confirmamos lo siguiente:

El porcentaje anual máximo que directamente o indirectamente puede soportar el citado fondo en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables es del 3%. Sobre la parte de patrimonio invertido en IICs del grupo, el porcentaje efectivamente aplicado, directa o indirectamente, no superará el 2,25% anual.

El porcentaje anual máximo que directamente o indirectamente puede soportar dicho fondo en concepto de comisión de depositario y gastos asimilables es del 0,4%. Sobre la parte de patrimonio invertido en IICs del grupo cuyo depositario pertenezca al mismo grupo, el porcentaje efectivamente aplicado no superará el 0,2% anual.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

CREDIT SUISSE GESTION, S.G.I.I.C., S.A.


Rafael del Villar